



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.:53541/2015.

Córdoba, 01 MAR 2016

Visto:

Las licencias sin goce de haberes para faltar al desempeño del cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), presentada por las docentes: Licenciada **MARIA BEATRIZ SUAREZ** (Legajo N° 26.036) y Licenciada **GABRIELA MARISEL DEGIORGI** (Legajo N° 36.724), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de designar un Asesor Pedagógico y cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

El pedido de modificación transitoria de Planta Docente que se tramita en el presente expediente.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación interina a la Licenciada **GABRIELA MARISEL DEGIORGI** (Legajo N° 36.724) en el cargo de Asesor Pedagógico (código 205), desde el 01/03/2016 y hasta el 30/04/2016.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- El docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN COMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

020-16